



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): SEGURA SAAVEDRA JUAN
Título Habilitante: 06-CAJ/P-MAD-A-263-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: CAJAMARCA / JAEN / CHONTALI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 129-2010-MINAG-DGFFS-ATFFS-CAJ
Inicio de vigencia del Plan: 07/10/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 503.96
Consultor/Regente que suscribió el plan: CASTILLO LOZADA GILMER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/05/2012, **Término:** 18/05/2012
Nro Res. Inicio PAU: 064-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1015-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.63U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), n)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calophyllum brasiliense</i> Cedrillo		4.81	4.6	4.6	100%	95,6%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Cordia rotundifolia</i> Nieves		35.42	35.3	35.3	100%	99,7%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		7.21	9.04	9.04	100%	125,4%
4	<i>Nageia rospiglosii</i> Romerillo blanco		72.03	76.04	76.04	100%	105,6%
5	NN Hortiga		9.88	11.1	11.1	100%	112,3%
6	<i>Ocotea sp.</i> Roble		83.15	81.9	81.9	100%	98,5%
7	<i>Podocarpus oleifolia</i> Saucosillo		28.57	32.64	32.64	100%	114,2%
8	<i>Prumnopitys harmsiana</i> Romerillo rojo		221.14	220.75	220.75	100%	99,8%
9	<i>Vochysia sp.</i> Chichero		41.75	41.7	41.7	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 1015-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cordia rotundifolia</i> Nieves	2	2	100%
2	<i>Nageia rospiglosii</i> Romerillo blanco	2	2	100%
3	<i>Ocotea sp.</i> Roble	1	1	100%
4	<i>Vochysia sp.</i> Chinchero	1	1	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 03:23:29

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.